



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IRAPUATO , GUANAJUATO A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Fianza No. 2435692-0000

Fiado: MORALES GASCA JOSE IVAN

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 313,268.04

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Trece Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 12 DE JUNIO DE 2023

DOMICILIO DEL FIADO: REPUBLICA DOMINICANA NUMERO 191, COLONIA TABACHINES, C.P. 36615, IRAPUATO, GUANAJUATO.

BENEFICIARIO: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: JUAN JOSE TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NUMERO 2435692-0000, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, QUE EXPEDIMOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$253,702.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS 99/100 M.N.); EXPEDIDA ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., SE AUMENTA Y/O AMPLIA EN CUANTO A SU IMPORTE Y VIGENCIA CONFORME LO SIGUIENTE:

MONTO ANTERIOR: \$253,702.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS 99/100 M.N.).

AUMENTA: \$59,565.05 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.).

MONTO ACTUAL AFIANZADO: \$313,268.04 (TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.).

AMPLIACION DE VIGENCIA DERIVADO DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO JAPAMI/SERV/2023-12-01, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, AL CONTRATO DE SERVICIOS NUMERO JAPAMI/SERV/2023-12, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "SERVICIO DE OPERACION DE EQUIPOS DE BOMBEO EN CARCAMOS".

MEDIANTE ESTE CONVENIO SE PRORROGA LA FECHA DE TERMINACIÓN AL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2023, PACTADO POR AMBAS PARTES

LA COMPAÑIA DE LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

1.- QUE EL PRESENTE ENDOSO DE AUMENTO Y/O AMPLIACION ES CONJUNTO, SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

2.- QUE A EXCEPCION DE DICHA MODIFICACION SUBSISTIRAN INALTERADOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA FIANZA NUMERO 2435692-0000 *****FIN DE TEXTO*****

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dCCcdC9


Luis Alberto Cruz Monjaraz

HaWBAsEZSrLsgBp76d+kDsGyq2SNdRUHeX6WZXTp/1XW5Mi+Z6IA+j+wyQymoq4Sbro7f0wOXuUqy536/UwNOeclXomO+xy2Ya
hNjsNjdY//b2DK6E1MDQTUWW5NfPI/b3EPbLz002cnyTPfSKb3EQISeqOx2jubYx69SWkgn+PRs4H9QH6Ce+C18nfkLxF/cxuVA8R
rLfnoyMg5Ha78u82guWKLp5rjdkNMvBZw48pxeeDLq9J+TfUbRHMhsWa9KxKxUd7Go3goCTFeQZuWT4zXosY08dH1By1zw5KXN
Ay/MHhpd+pZmZGvBp0pCHyMI4/va





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2015, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.